

ACTA N° 14.902
SESIÓN DEL JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2023

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil veintitrés, a las quince horas y treinta minutos, en la Sala de sesiones, se reúne el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, con la presencia de la señora Presidente Dra. Casilda Echevarría y los señores Vicepresidente Lic. Marcos Laens y el Director Ec. Gabriel Frugoni.

Actúa en Secretaría el Secretario *ad-hoc* de Directorio Sr. Bruno Alonso.

Están presentes los señores Gerente General Ec. Álvaro Carella y el Asesor Letrado Dr. Héctor Dotta.

A continuación, se tratan los siguientes asuntos:

N° 0285

DIRECTORIO - APROBACIÓN DE ACTA - Se da lectura del acta catorce mil ochocientos noventa y ocho, correspondiente a la Sesión celebrada el veinte de julio de dos mil veintitrés, se aprueba.

N° 0290

Expediente N° 2022-52-1-05922 - ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS - INFORME REQUERIDO POR EL LITERAL D) DEL ARTÍCULO 521 DE LA RNRCSF DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - Se toma conocimiento.

VISTO: El informe elaborado por Stavros Moyal y Asociados con fecha 30 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO: I) Que se trata del informe requerido por el literal d) del artículo 521 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero del Banco Central del Uruguay.

II) Que con fecha 10 de noviembre de 2022, el Comité de Auditoría solicita a las Áreas Riesgos y Administración Financiera actualizar la información detallada.

III) Que con fecha 30 de mayo y 13 de junio del corriente, el Área Riesgos y el Área Administración Financiera, respectivamente, elevan la información solicitada.

IV) Que en actuaciones de fecha 13 de junio del corriente, el Área Riesgos y el Área Administración Financiera, exponen sus criterios respecto a las observaciones realizadas por los Auditores Externos en referencia al sobre provisionamiento registrado.

V) Que en su actuación de fecha 3 de julio del corriente, la Gerencia General manifiesta que comparte el fundamento brindado por la Gerencia del Área Riesgos.

VI) Que el Comité de Auditoría con fecha 8 de agosto del corriente, tomó conocimiento de los informes mencionados precedentemente.

SE RESUELVE: Darse por enterado.

Las resoluciones números 0286/23, 0287/23, 0288/23 y 0289/23 no se publican por ser de carácter “reservado”, según lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley N° 18.381 y lo dispuesto por RD N° 0181/14 de fecha 12 de junio de 2014.